 <p>Jardín Infantil Coyancura</p>	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL COYANCURA</p>	CODIGO: PISE
		EDICION :01
		FECHA :01-04-2024

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E)

JARDIN INFANTIL COYANCURA

Realizado	Revisado	Aprobado
Romina Núñez Villarroel Prevencionista de Riesgos Experto Profesional en Prevención de Riesgos Registro SEREMI de SALUD N° AM/P 4764	ELISA FERNANDEZ TRANGOLAO Coordinadora / Jefe de Seguridad	SUSANA GALLARDO SÁNCHEZ Directora

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVOS DEL PLAN	5
2.1 Objetivo General	5
2.2 Objetivos Específicos	5
3. ALCANCE.....	5
4. INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.....	6
5. PROCESO DE SEGURIDAD INTEGRAL EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	8
6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	9
6.1 Constitución del Comité de Seguridad Escolar	10
6.2 Funciones de Seguridad Escolar	11
6.3 Directorio de Emergencia	13
7. DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (AIDEP).....	14
7.1 Análisis Histórico:.....	14
7.2 Investigación en Terreno:	15
7.3 Discusión y Análisis de los Riesgos y Recursos:.....	16
7.4 Elaboración de Mapa de Riesgo:.....	17
7.5 Planificación:	17
8. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	18
8.1 Plan de Acción de Programa de Prevención de Riesgos	19
9. ELABORACION DE PLANES DE RESPUESTA Y/O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA RIESGOS IDENTIFICADOS (ACCEDER).....	24
9.1 Alerta y Alarma.....	24
9.2 Comunicación e Información.....	25
9.3 Coordinación	26
9.4 Evaluación (Primaria o Preliminar).....	26
9.5 Decisiones	27
9.6 Evacuación Secundaria.....	28
9.7 Readecuación del Plan de Respuesta ACCEDER.....	28
10. PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGOS Y EMERGENCIAS	29
10.1 Protocolo de Actuación para Sismos y Terremotos	29
10.2 Protocolo de Actuación para Incendios.....	32

10.3	Protocolo de Actuación para Cortes de Luz.....	34
10.4	Protocolo de Actuación para Cortes de Agua.....	34
10.5	Protocolo de Actuación para sistemas Frontales (Lluvias y Vientos).....	35
10.6	Protocolo de Actuación para Inundaciones.....	35
10.7	Protocolo de Actuación para Secuestro y/o Asalto	36
10.8	Protocolo de Actuación para Artefacto Explosivo.....	37
10.9	Protocolo de Actuación para Balacera	38
10.10	Protocolo de actuación para Bombas Lacrimógenas	39
11.	<i>VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD</i>	<i>40</i>
11.1	Vías de Evacuación.....	40
12.	<i>SIMULACROS.....</i>	<i>42</i>
13.	<i>GLOSARIO</i>	<i>50</i>

1. INTRODUCCION

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables.

Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de Jardín Infantil Coyancura, a través de una metodología de trabajo permanente, adecuada a las características de nuestro establecimiento.

El **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**, considera 2 metodologías de trabajo:

La primera AIDEP, la cual nos permite diagnosticar las distintas variables de riesgos a las que están expuestos los niños y niñas, adultos, los bienes, el entorno y medio ambiente de nuestro establecimiento.

La segunda metodología es ACCEDER, que nos permite como metodología elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta a emergencias.

En concordancia con lo mencionado anteriormente nuestra comunidad educativa tiene conciencia que es de suma importancia fomentar la cultura de Autocuidado y prevención de riesgos, ya que sabemos que la seguridad es un proceso educativo, por lo cual, debe ser considerada de forma permanente durante todo momento. Es por eso que es de importancia mantener y desarrollar el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, permitiendo prever y /o aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar Jardín Infantil “Coyancura”, en adelante denominado “PISE” se desarrolla con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos en relación a las emergencias.

Es así, como este Plan se basa en los principales objetivos de las metodologías del PISE, las cuales son:

- Planificar, de forma eficiente, la seguridad de la comunidad educativa en su conjunto, adaptándose a la realidad de los riesgos y recursos de nuestro establecimiento educacional.
- Hacer un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1 Objetivo General

- Contribuir al desarrollo de una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, entregando recursos protectores que releven su responsabilidad personal, con el propósito de disminuir conductas de riesgo y prevenir situaciones no deseadas, generando alianzas con redes asistenciales lo cual permitirá la sensibilización de nuestra comunidad educativa.

2.2 Objetivos Específicos

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los párvulos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Instaurar en nuestro Jardín Infantil un modelo de protección y seguridad replicable en el hogar.
- Lograr en el personal del Jardín Infantil hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolas como deben actuar en cada una de estas.
- Verificar buen estado de las instalaciones, minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación que así lo amerite.
- Mantener el control de la emergencia por parte de los líderes y encargados de evacuación, bajo la responsabilidad del Jefe de Emergencia.

3. ALCANCE

El siguiente Plan Integral de Seguridad, tiene como alcance a toda la comunidad educativa del Jardín Infantil Coyancura, ubicado en la Comuna de La Condes, Ciudad Santiago, Región Metropolitana.

4. INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	“Jardín Infantil Coyancura”
Dirección	Sánchez Fontecilla 1596
Región	Metropolitana
Comuna	Las Condes
Teléfono	2 23464725
Sostenedor	DANIEL SOTO INOSTROZA
Directora	SUSANA GALLARDO SÁNCHEZ
Superficie construida m2	147 m2
Nº de pisos	2 pisos
Nº de subterráneos	NO APLICA
Materialidad del inmueble	Construcción sólida, hormigón
Niveles de atención	Nivel Transición 1 y 2 (Pre-kinder y kinder)
Capacidad total de Matricula	56 niños y niñas
Cantidad de niños y niñas por nivel	Transición 1 (Pre Kinder) : 28 Transición 2 (Kinder) : 28
Horario de Jornada:	08:00 a 14:00 hrs. 14:00 a 16:00 hrs. talleres
Matricula de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. (NEE)	10

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de niños y niñas por nivel	Sala cuna Menor y Mayor Homogéneos: NO APLICA	
	Medio Menor y Mayor Homogéneos : NO APLICA	
	Transición 1 (Pre kínder): 28 Transición 2 (kínder) : 28	
Personal	Directora	SUSANA GALLARDO SÁNCHEZ
	Coordinadora	ELISA XIMENA FERNÁNDEZ TRANGOLAO
	Educadora de Párvulos	CARLA ANDREA SILVA MEDINA
	Educadora de Párvulos	ELISA XIMENA FERNÁNDEZ TRANGOLAO
	Asistente de Aula	VERONICA SANDRA LAGOS QUIÑEHUAL
	Asistente de Aula	CATALINA BELEN MORAGA UNIÓN
	Asistente de Aula	CARLA SEPÚLVEDA ROJAS
	Auxiliar de Aseo	LUZ TRADY SOLIS

5. PROCESO DE SEGURIDAD INTEGRAL EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es responsabilidad de la directora del establecimiento educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la misión del comité de seguridad escolar 3 líneas fundamentales de acción (Verificar que todas las líneas de acción sean inclusivas) comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	3 LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN (Verificar que todas las líneas de acción sean inclusivas)
<p>Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.</p>	<ul style="list-style-type: none">■ Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas. <hr/> <ul style="list-style-type: none">■ Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan. <hr/> <ul style="list-style-type: none">■ Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

6.1 Constitución del Comité de Seguridad Escolar

La organización del Plan integral de seguridad escolar estará a cargo del Comité de Seguridad Escolar, cuya misión es coordinar a toda la comunidad educativa.

Este Comité se encuentra formado de la siguiente forma:

JEFE GENERAL DE SEGURIDAD Coordinadora	ELISA XIMENA FERNANDEZ TRANGOLAO
Directora	SUSANA ELISA GALLARDO SÁNCHEZ
Educadora de Párvulos	CARLA ANDREA SILVA MEDINA
Educadora de Párvulos	ELISA XIMENA FERNANDEZ TRANGOLAO
Asistente de Aula	VERONICA SANDRA LAGOS QUIÑEHUAL
Asistente de Aula	CATALINA BELEN MORAGA UNIÓN
Asistente de Aula	CARLA SEPÚLVEDA ROJAS
Auxiliar de Aseo	LUZ TRADY SOLIS BAMBOA
Delegada Apoderados Pre kínder	JONATHAN GUINART
Delegada Apoderados Kinder	ELKI GONZALES

6.2 Funciones de Seguridad Escolar

NOMBRE	ROL	FUNCIÓN
SUSANA GALLARDO SÁNCHEZ	Directora	<ul style="list-style-type: none"> • Es la responsable de la seguridad de toda la Comunidad Educativa. • Preside y apoya al comité en sus acciones. • Velará que el plan integral de seguridad escolar se desarrolle de manera efectiva en el momento requerido. • Recorrer el establecimiento para corroborar que todos los niños y niñas han evacuado. • Revisar estado de instalaciones • Define el final de emergencia, y decide si se autoriza ingreso a las instalaciones o se coordina retiro de alumnos por parte de apoderados. • Reporta estado de emergencia a delegada de apoderados
ELISA FERNÁNDEZ TRANGOLAO	Coordinadora General de Seguridad (Coordinadora)	<ul style="list-style-type: none"> • Partida de alarma - Tomar tiempo de evacuación (simulacros) • Revisa buen estado y funcionamiento de Megáfono, y lo ocupa para dar aviso de Evacuación. • Coordinar las evacuaciones en los simulacros (establecer fechas de ensayos) • Dar la orden de evacuación hacia la zona de seguridad, de acuerdo a la emergencia que se viva. (incendio, terremoto, etc.). • Dar la alerta de auxilio a las autoridades responsables (Bomberos, carabineros, Ambulancia). • Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa. • Es el encargado de conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia al Establecimiento Educacional, para ello debe conocer todos los recursos y su funcionamiento que pueden ayudar en una emergencia. (Extintores, red seca y red húmeda, vehículos, accesibilidad para personas en situación de discapacidad, etc.) • Facilitar que la toma de decisiones de mayor resguardo, se lleven a la práctica.

		<ul style="list-style-type: none"> • Colaboran con el orden en el trayecto a la zona de seguridad. • Mantendrán el orden durante la evacuación y en las zonas de seguridad respectivamente. • Acompañan a sus alumnos en todo momento, hasta que se levante la alarma de emergencia activada.
<p>CARLA ANDREA SILVA MEDINA</p> <p>ELISA XIMENA FERNANDEZ TRANGOLAO</p>	Educadoras de Párvulos	<ul style="list-style-type: none"> • Será la encargada de mantener al nivel en calma, resguardando su integridad y seguridad. • Será la encargada de la evacuación del nivel. • Tomar y permanecer siempre con la lista de alumnos para revisar nómina de niños y niñas y lleva el botiquín. • Evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden.
<p>VERONICA LAGOS</p> <p>CATALINA MORAGA</p> <p>CARLA SEPULVEDA</p>	Asistentes de Aula	<ul style="list-style-type: none"> • Será la encargada de mantener al nivel en calma, resguardando su integridad y seguridad. • Utilizar el extintor apropiado más cercano, solo si el principio de incendio es pequeño y controlable. • Será la encargada de la evacuación del nivel. • Tomar y permanecer siempre con la lista de alumnos para revisar nómina de niños y niñas y lleva el botiquín. • Evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden.
LUZ TRADY SOLIS BAMBOA	Auxiliar de aseo	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará cargo de ejecutar procedimientos de cortes y habilitación, según corresponda, ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, agua. • Ayudar y verificar que la puerta principal y portón de salida esté abierto. • Presta ayuda a las Educadoras.
<p>JONATHAN GUINART</p> <p>ELKI GONZALES</p>	Delegadas de Apoderados	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los párvulos frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.
<p>NOTA: Todas las Educadoras y Técnicos deben preocuparse de los niños junto con la tarea encomendada a cada una.</p>		

6.3 Directorio de Emergencia

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Directora	SUSANA GALLARDO SÁNCHEZ	966806007
Jefe General de Seguridad (Coordinadora)	ELISA FERNANDEZ TRANGOLAO	954293719
Educadora de Párvulos	CARLA ANDREA SILVA MEDINA	992359985
Educadora de Párvulos	ELISA XIMENA FERNANDEZ TRANGOLAO	954293719
Asistente de Aula	VERONICA SANDRA LAGOS QUIÑEHUAL	979365237
Asistente de Aula	CATALINA BELEN MORAGA UNIÓN	964286710
Asistente de Aula	CARLA SEPULVEDA ROJAS	961884019
Auxiliar de Aseo	LUZ TRADY SOLIS BAMBOA	942942120
Delegada Apoderados Pre kínder	JONATHAN GUINART	974988975
Delegada Apoderados Kinder	ELKI GONZALES	945893835
Ambulancia		131
Bomberos		132
Carabineros		133
Seguridad Ciudadana Las Condes		1402

7. DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (AIDEP)

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el establecimiento educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

7.1 Análisis Histórico:

La historia local es una herramienta muy útil. Indica como se ha desarrollado el establecimiento educacional. Cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.

Jardín Infantil Coyancura abre las puertas a la comunidad en el año 1986, y durante los años que ha funcionado el establecimiento no ha existido riesgo para nuestros párvulos.

Los fenómenos naturales acontecidos a la fecha no han provocado daño personal a nuestros niños ni a personal del Jardín Infantil. La infraestructura no ha sufrido ningún daño, siendo considerada como una construcción segura.

En el año 2017 se realizó una remodelación estructural permitiendo fortalecer las condiciones de seguridad del establecimiento



Un aspecto fundamental del proceso de consolidación de nuestro Jardín Infantil es la coordinación permanente de nuestro proyecto e ideario educativo con los lineamientos y directrices que el Ministerio de Educación ha ido incorporando al currículo de la educación preescolar.

En la primera década del siglo XXI hemos fortalecido los lazos con nuestras familias y un clima cálido que ha favorecido el logro pleno de los aprendizajes.

Análisis Histórico ¿Qué nos ha pasado?					
Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
2017	Remodelación	No	Remodelar estructura	No	Se mantiene en buen estado

7.2 Investigación en Terreno:

Recorrer el establecimiento educacional para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).

Investigación en Terreno			
Condiciones de Riesgos, Amenazas, vulnerabilidades y capacidades	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de Gestionar según determine el comité
Desborde de Canal San Carlos	100 mts al poniente de jardín	Inundaciones	Coordinador General
Señalización de Zona de Seguridad	Patio delantero	No identificar Zona de seguridad	Coordinador General
Superficie de tránsito en desnivel	Patio delantero	Torceduras, caídas, lesiones menores, etc.	Coordinador General
Extintor sin señalética	Costado acceso jardín	No identificar ubicación extintor	Coordinador General
Superficie de tránsito en desnivel	Salida a Patio trasero	Torceduras, caídas, lesiones menores, etc.	Coordinador General
Señalización Vías Evacuación	Patio trasero y costados	No identificar Vía Evacuación	Coordinador General
Delimitación y Señalización zona de acopio	Patio trasero	Ingreso a zona de acopio, no identificar.	Coordinador General
Barrera Acceso a 2° piso	Escala primer piso	Caídas, lesiones menores, etc.	Coordinador General
Bordes de pasamanos	Patio Delantero	Golpes, lesiones menores, etc.	Coordinador General
Cables de electricidad sobre vías de evacuación	Costado norte de patio	Exposición a cableado eléctrico	Coordinador General

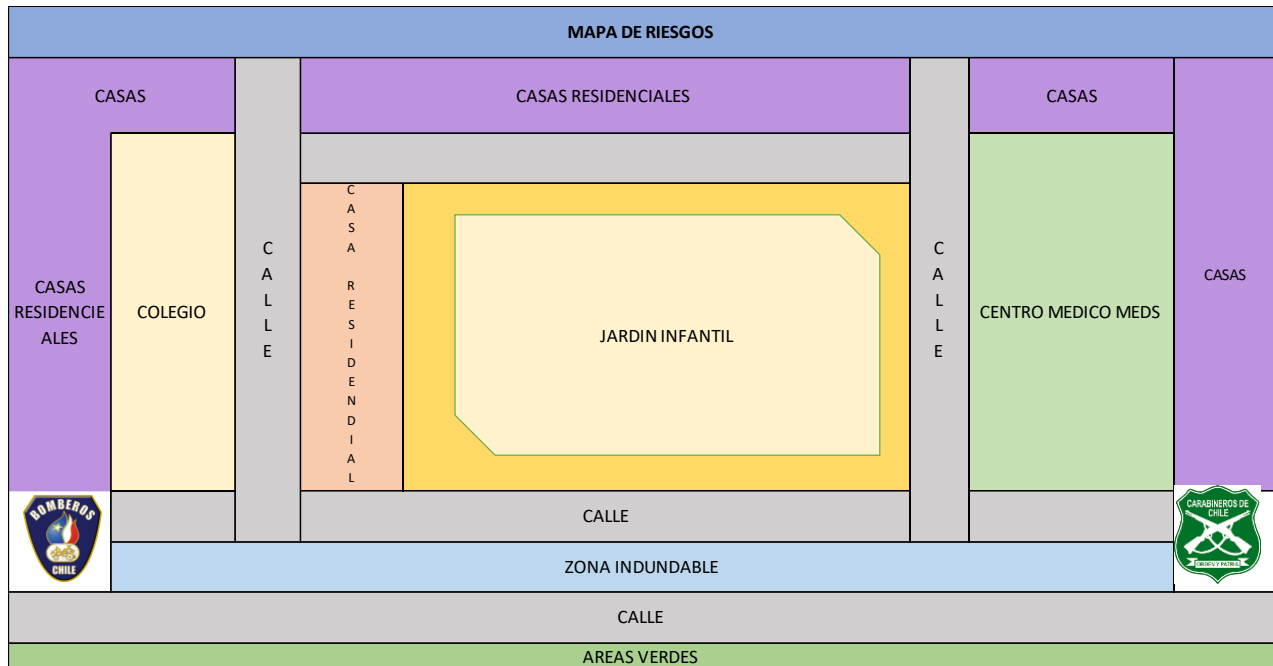
7.3 Discusión y Análisis de los Riesgos y Recursos:

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto (mayor daño que pudiese provocar), es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario. En esta etapa de discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados, el Comité de Seguridad Escolar, puede invitar a representantes de Carabineros, Salud, Bomberos y otros organismos o instancias técnicas con el propósito de analizar y discutir las situaciones de riesgos detectadas y las capacidades identificadas para otorgarles la debida priorización.

Discusión y Análisis de los Riesgos y Recursos			
Punto Crítico (Amenaza y Vulnerabilidad Detectada)	Ubicación	Riesgo	Requiere Recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico u Otros
Cables de electricidad sobre vías de evacuación	Costado norte de patio	Alto	Al realizar evacuación tener precaución con cables, se prohíbe utilizar como zona de seguridad
Señalización de Zona de Seguridad	Patio delantero	Medio	Instalar Señalética Zona de Seguridad
Superficie de tránsito en desnivel	Patio delantero	Medio	Demarcar desnivel con pintura o huincha aurinegra.
Extintor sin señalética	Costado acceso jardín	Medio	Instalar Señal ética Zona de Seguridad
Superficie de tránsito en desnivel	Salida a Patio trasero	Medio	Demarcar desnivel con pintura o huincha aurinegra.
Señalización Vías Evacuación	Patio trasero y costados	Medio	Instalar Señal ética Vías de Evacuación
Delimitación y Señalización zona de acopio	Patio trasero	Medio	Instalación de barrera separadora de zona de acopio y señalar sector con señal ética.
Barrera Acceso a 2° piso	Escala primer piso	Medio	Verificar de manera permanente el correcto funcionamiento de barrera para evitar el acceso de los niños
Desborde de Canal San Carlos	100 mts al poniente de jardín	Medio	Estar atento a información de organismos de emergencias, respecto a desborde de canal.
Bordes de pasamanos	Patio Delantero	Medio	Instalación de esponjas amortiguadoras de golpes.

7.4 Elaboración de Mapa de Riesgo:

Culmina la etapa de discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se debe elaborar mapa que ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a estos riesgos.



7.5 Planificación:

A partir de la identificación de los riesgos y su debida priorización se deben elaborar y adoptar programas de prevención frente a estos riesgos y planes de respuesta y protocolos de actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

8. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

Para la planificación de actividades tendientes a eliminar o reducir el impacto de los riesgos presentes en los establecimientos educacionales es necesario interiorizarse respecto del concepto de resiliencia, el cual apunta a la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas. Una comunidad educativa resiliente será aquella que haya desarrollado capacidades para recuperarse frente a una emergencia, adaptándose a nuevos escenarios. Por ejemplo, la identidad que desarrollen los estudiantes con su establecimiento, la cohesión grupal, valores como la solidaridad, las emociones involucradas, son algunos de los determinantes clave en la capacidad de enfrentar, absorber y recuperarse durante y después de una emergencia.

PLAN DE ACCION Y PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGOS					
Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Adm. y/o Presup Requerida	Recursos y Apoyo Requeridos	Quién realiza seguimiento de la actividad
1. Simulacro de evacuación	Ejercicio de simulacro y simulaciones de Evacuación con y sin aviso.	Abril, Julio, Octubre	Reunión Comité de seguridad Escolar	Distribución del Plan de respuesta o protocolos de actuación. Preparación del ejercicio.	Lo define el Comité de seguridad Escolar
2. Inspecciones de Seguridad	Revisar periódicamente el buen estado de las instalaciones y los recursos disponibles para afrontar emergencias.	Marzo a Diciemb.	Reunión Comité de seguridad Escolar	Utilizar Listas de chequeo	Lo define el Comité de seguridad Escolar
3. Capacitación Curso Primeros Auxilios y RCP Taller como actuar en situación de riesgo Curso uso de Extintores	Identificación de los participantes de la comunidad escolar a capacitar. Reunión con organismo capacitador.	Marzo a Diciemb.	Reuniones: Comité de seguridad Escolar	Identificación de recursos con: ACHS Expositor Externo	Lo define el Comité de seguridad Escolar
4. Sociabilización del Plan conapoderados, Párvulos, y funcionarios	Reunión con apoderados Reunión con funcionarios.	Abril a Agosto	Reunión de sociabilización de la actividad con profesores jefes.	Copias de protocolo Ensayos del protocolo con Comité.	Lo define el Comité de seguridad Escolar

8.1 Plan de Acción de Programa de Prevención de Riesgos

CRONOGRAMA PLAN DE ACCIÓN							
Nombre del Programa: 1.- SIMULACRO EVACUACIÓN			Objetivo: Evacuación a zona de seguridad de nuestro establecimiento.				
Nombre del o los responsables	Comité de seguridad Escolar		Fecha Inicio 01/04/2024	Fecha Termino 31/10/2024			
Descripción de Actividades	Evacuación del establecimiento ante amenaza de riesgo e integridad de nuestra comunidad educativa. Esta evacuación se generará con y sin aviso para medir capacidad de respuesta ante alguna emergencia.		Participantes Alumnos, Funcionarios Visitas				
Recursos Materiales Asignados Megáfono operativo en buen estado de funcionamiento	Resultados Esperados Evacuación en tiempos óptimos a zona de seguridad interna (Externa opcional) y reconocimiento de señaléticas						
Requiere Financiamiento	_____SI_____NO		Necesita Personal Técnico _____SI_____NO				
Cronograma			1°Semana	2°Semana	3°Semana	4°Semana	5°Semana
Abril, Evacuación Interna			X				
Julio, Evacuación Interna				X			
Octubre, Evacuación Interna					X		
Evaluación							

CRONOGRAMA PLAN DE ACCIÓN						
Nombre del Programa: 2.- INSPECCIONES DE SEGURIDAD		Objetivo: Identificar condiciones inseguras de riesgo que puedan exponer la integridad física de párvulos y funcionarios, como así también falta de recursos para afrontar una emergencia.				
Nombre del o los responsables	Comité de seguridad Escolar	Fecha Inicio 01/03/2024	Fecha Termino 30/12/2024			
Descripción de Actividades	Campañas de prevención a través de elaboración y distribución de informativos Talleres para alumnos, apoderados y funcionarios Revisión estado de los elementos de seguridad	Participantes Comunidad educativa				
Recursos Materiales Asignados Formularios con listas de chequeo.	Resultados Esperados Comunidad educativa informada respecto a estos riesgos con el fin de poder evitarlos					
Requiere Financiamiento	_____SI_____NO		Necesita Personal Técnico _____SI_____NO			
Cronograma		1°Semana	2°Semana	3°Semana	4°Semana	5°Semana
Abril y agosto				X		
Evaluación						

CRONOGRAMA PLAN DE ACCIÓN						
Nombre del Programa: 3.- CAPACITACIONES		Objetivo: Lograr en nuestra comunidad educativa, funcionarios y apoderados, reacción positiva ante algún riesgo de accidente u otros a través de capacitaciones en diferentes áreas				
Nombre del o los responsables	Comité de Seguridad Escolar		Fecha Inicio 01/03/2024	Fecha Terminó 30/12/2024		
Descripción de Actividades	A través de instituciones externas como ACHS, u otros organismos generar capacitaciones para nuestros funcionarios y apoderados en varios aspectos en relación a prevención de riesgos.		Participantes Funcionarios			
Recursos Materiales Asignados Por definir	Resultados Esperados Comunidad educativa capacitada para reaccionar ante cualquier emergencia					
Requiere Financiamiento	_____ SI _____ NO		Necesita Personal Técnico _____ SI _____ NO			
Cronograma		1°Semana	2°Semana	3°Semana	4°Semana	5°Semana
• Curso Primeros Auxilios y RCP (abril)				X		
• Curso Uso y Manejo de Extintores (abril)				X		
• Taller como actuar en situación de riesgo (abril)				X		
Evaluación						

CRONOGRAMA PLAN DE ACCION						
Nombre del Programa: 4.- SOCIALIZACION DEL PLAN CON APODERADORES, ALUMNOS Y FUNCIONARIOS			Objetivo: Lograr que nuestra comunidad educativa conozca los protocolos de actuación en caso de cualquier emergencia.			
Nombre del o los responsables		Coordinador de Seguridad		Fecha Inicio 01/04/2024	Fecha Termino 30/08/2024	
Descripción de Actividades		A través de reuniones de apoderados, y funcionarios nuestra comunidad educativa se informe del plan de seguridad escolar y vías de evacuación de nuestro establecimiento ante cualquier emergencia.			Participantes Comunidad Educativa	
Recursos Materiales Asignados Por definir		Resultados Esperados Minimizar riesgos en nuestra comunidad educativa				
Requiere Financiamiento		_____SI_____NO			Necesita Personal Técnico _____SI_____NO	
Cronograma				1°Semana	2°Semana	3°Semana
Junto a las reuniones de apoderados (abril y noviembre)					X	
Evaluación						

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION Y PROGRAMAS DE PREVENCION DE RIESGOS

Acción Planteada	Actividades Desarrolladas	Limitaciones	Acciones Correctivas

9. ELABORACION DE PLANES DE RESPUESTA Y/O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA RIESGOS IDENTIFICADOS (ACCEDER).

9.1 Alerta y Alarma

Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias. Tabla comparativa de conceptos:

<p>ALERTA</p> <p>Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.</p>	<p>EJEMPLO DE ALERTA</p> <p>Sistema de detección de humo para casos de incendios, sistema de vigilancia creado por el Establecimiento Educacional.</p>
<p>ALARMA</p> <p>Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo.</p> <p>Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.</p>	<p>EJEMPLO DE ALARMA</p> <p>Frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, luces, y/o sistemas visuales para adoptar las medidas que el Plan y la magnitud del problema indican.</p> <p>No se puede utilizar para dar la alarma, el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del Establecimiento Educacional.</p> <p>Por ejemplo: Si el llamado a recreo se efectúa con uno o más pulsos de timbre o luz para la alarma, se debe usar la campana o sistemas visuales. En el caso de ocurrencia de un sismo la alarma será el mismo evento.</p> <p>LA ALARMA DEBE SER ENTENDIDA Y CONOCIDA POR TODAS Y TODOS</p>

Las Alertas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la alerta, si corresponde, el Establecimiento Educacional activará la Alarma para aplicar las acciones de respuesta.

Alerta Interna: Es proporcionada por el personal educativo del Establecimiento una vez detectado un evento y sucesos producidos dentro del mismo, tales como:

- Amago de incendio, Sismo o Terremoto, Humo por el calentamiento de cables eléctricos

Alerta Externa: Es entregada por personas o instituciones ajenas al Establecimiento, como:

- Información meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa escrita: indicando posible ocurrencia de lluvias acompañadas de fuertes vientos o desbordes de canal.

Alarma: La alarma utilizada en el establecimiento es el sonido de la sirena de un megáfono el cual da aviso de cualquiera de las alertas antes señaladas: Interna, Externa o de Origen Natural.

9.2 Comunicación e Información

Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e información para todos y todas. Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje. Debemos definir cuatro puntos importantes para que se genere una buena comunicación entre los actores del Plan de Respuesta y el manejo de la información que enviemos o que recibamos:

- 1. Cadena de información:** Debemos establecer claramente la cadena o red de comunicación que se utilizará para hacer frente ante un eventual accidente o emergencia. Integran esta cadena la Directora del Establecimiento Educacional, el Comité de Seguridad Escolar, más el A B C de la Emergencia (Ambulancia, Bomberos y Carabineros). Es decir, ¿cómo nos comunicaremos?, ¿quién comunicará?, tanto en la red interna (rol del director y monitor o coordinador), como externa (Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras dependiendo del accidente o emergencia). Especial consideración con madres, padres apoderados quienes deberán ser informados a la brevedad posible, a través de los medios disponibles según sea la situación.
- 2. Manejo de la información (interna o externa):** Se refiere a la buena administración de la información para atender satisfactoriamente un accidente o emergencia. Esta información será la recopilada en el diagnóstico, indicando los recursos (capacidades) del Establecimiento Educacional, como: listas de asistencia, nóminas de teléfonos, planificaciones para el control de las actividades a realizar, información sobre el entorno más cercano a la escuela, etc.
- 3. Lista de responsables de grupos de trabajo internos y externos:** La nómina contendrá los nombres, direcciones, números telefónicos, Whatsapp, E-mail, y todos aquellos datos que sirven para ubicar a las personas clave que trabajan en el Establecimiento Educacional y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.
- 4. Auto convocatoria:** Dependiendo de las realidades y/o características de cada Establecimiento Educacional y como éste haya definido su procedimiento en el plan de respuesta, en relación a la magnitud del evento (incendio, inundación, colapso de estructura, etc.) en caso de ser necesario, pudiesen auto convocarse, es decir concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de la situación, bastará con que conozcan la Alerta y/o Alarma.

9.3 Coordinación

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros. Por ello, el Plan de Respuesta debe considerar todos los mecanismos de coordinación tanto interna del Establecimiento Educacional como la coordinación con los organismos de respuesta externos.

Para un buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

ROLES, ¿QUÉ HACER?: Es la responsabilidad específica que asume cada integrante del Comité frente a una situación de emergencia. Ejemplo: ¿Quién da la alarma a Bomberos?, ¿Quién entrega asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad?

FUNCIONES, ¿CÓMO HACERLO?: Son acciones específicas mediante las cuales cada integrante del Comité cumple con su rol. Para cada uno de los roles que se definan en el Plan de Respuesta deben quedar establecidas sus funciones.

Es fundamental que, durante una situación de emergencia, se establezca una coordinación entre la autoridad del Establecimiento Educacional, el coordinador de seguridad escolar y el organismo técnico respuesta operativa que esté asistiendo la emergencia (Bomberos, Carabineros, Salud, entre otros). En conjunto adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas tanto internas como externas del establecimiento educacional.

9.4 Evaluación (Primaria o Preliminar)

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento.

La Evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?

El Énfasis De La Evaluación Debe Estar Centrado En Las Personas:

- 1. Tipo de Emergencia:** Como primera tarea en el Plan de Respuesta debemos clasificar los tipos de incidentes, accidentes o emergencias que, de acuerdo a los riesgos detectados en el diagnóstico, podrían afectar al Establecimiento Educacional.

- 2. Daños:** Corresponde a la determinación de impactos negativos o adversos ocasionados por la emergencia:
 - Comunidad educativa: Lesionados, heridos, etc.
 - Infraestructura: Caída de muralla, otros daños.
 - Comunicaciones: Suspensión del servicio telefónico, suspensión del tránsito, etc.

- 3. Necesidades:** Qué se necesita para satisfacer las demandas de las personas. Ejemplo: Primeros auxilios para estudiantes u otros accidentados de la comunidad educativa, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, medidas adicionales para personas en situación de discapacidad frente una evacuación, confinamiento de los estudiantes, de comunicación, desplazamiento o accesibilidad de los estudiantes, etc.

- 4. Capacidad:** Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros, materiales al momento de la emergencia y por lo tanto a la capacidad de respuesta.

9.5 Decisiones

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Director(a), Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos. Ejemplos:

1. Llamado a organismos idóneos (si el hecho así lo amerita), como Bomberos, Carabineros o Ambulancia, Seguridad Ciudadana, con quienes, al momento de concurrir, se continuarán adoptando nuevas decisiones hasta controlar la situación.
2. Considerar reubicar o traslado de la población afectada.
3. Evacuar, aislar y/o confinar a la población escolar.
4. Convocar a madres, padres o apoderados.
5. Asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes en el establecimiento.
6. Coordinación con sostenedor(a) y/o directivos.
7. Reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.
8. Considerar el levantamiento de datos para apoyo psicoemocional.
9. Realizar oportunos comunicados a la comunidad educativa.

De acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Directora, Coordinadora de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, todo en función del uso gradual de los recursos.

9.6 Evacuación Secundaria

El Plan de Respuesta debe considerar eventos complejos, los mecanismos o procedimientos más adecuados para continuar evaluando los impactos, de acuerdo a los daños, necesidades y capacidad de respuesta.

Esta segunda evaluación tiene por objetivo la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al Establecimiento Educacional. Depende de la magnitud o características de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad educativa; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, modificaciones a la vialidad circundante.

De acuerdo a estos antecedentes, se reanalizarán los recursos disponibles y requeridos para la atención de la emergencia solicitando la ayuda de organismos externos. Se debe considerar las necesidades de personas con discapacidad y reponer la accesibilidad universal.

9.7 Readecuación del Plan de Respuesta ACCEDER

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación.

Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Comité de Seguridad Escolar revisará el Plan de Respuesta, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores, todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuestas, etc.

Para eventos más complejos, este paso, apunta a indicar en los Planes o Protocolos de Respuesta las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, a fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.

Igualmente, una vez superado el evento más complejo, evaluar lo realizado, siempre con miras a perfeccionar el Plan de Respuesta, el que en sí mismo debe incluir los modos y los medios para ese fin, tales como:

Recopilación de Informes: Los antecedentes que se obtengan de la situación de accidente o emergencia servirán de base para la readecuación del Plan. La información debe ser oficial y completa. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante el proceso.

Análisis y Recomendaciones: Del estudio de los antecedentes recopilados surgen las recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta a accidentes y emergencias. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de los hechos o estudios provenientes del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos y externos, como los representantes de Carabineros, Bomberos, Salud y otros, lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

10. PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGOS Y EMERGENCIAS

El Plan de Seguridad Escolar y sus Protocolos permiten proteger la vida e integridad física de todos los integrantes de la comunidad educativa del establecimiento ante situaciones de sismos, incendios, contaminación tóxica, emergencia sanitaria, inminente explosión, atentado y cualquier situación que demande riesgo o peligro.

10.1 Protocolo de Actuación para Sismos y Terremotos

Medidas Preventivas:

- Determinar la zona de seguridad interna alejadas de ventanas y elementos colgantes que puedan caer sobre las personas. El espacio seleccionado debe estar señalizado como zona de seguridad interna.
- Determinar las vías de evacuación hacia la zona de seguridad externa del Jardín; estas vías deben estar debidamente señalizadas.
- Las vías de evacuación deben estar despejadas y libres de cualquier obstáculo, verificando periódicamente esta condición.
- Los planos de evacuación deben estar publicados en lugares visibles, identificando las vías de evacuación y zonas de seguridad del Jardín.
- Determinar la zona seguridad externa (patio). Esta zona debe estar alejada de vías de tránsito de vehículos, postes, cables eléctricos y elementos que puedan caer sobre las personas.
- Implementar un sistema de alarma audible que comunique la condición de emergencia a todo el Jardín Infantil.
- Designar funcionarios encargados del corte de los suministros de riesgo (electricidad, NO hay instalaciones de gas).
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los niños/as y sus familias.
- Revisar que las repisas instaladas en altura estén firmemente sujetas a la pared.
- No almacenar elementos pesados sobre los estantes o muebles en altura.
- Los sistemas de iluminación deben contar con protección, verificar que las lámparas y en general todos estos sistemas estén firmemente atornillados al cielo.

- Realizar periódicamente simulacros programados y no programados. Registrar y evaluar cada simulacro para analizar las oportunidades de mejora.

Acciones a seguir:

- Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de este.
- Reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades.
- La señal de CAMPANA da aviso de resguardo.
- El alumno (a) debe cubrirse la cabeza con las manos y en lo posible lejos de vidrios, estantes, etc. Si es posible puede refugiarse bajo el banco.
- El profesor debe permanecer al lado de la puerta (abierta) hasta que, finalizado el sismo, se dé la señal de evacuación hacia la zona de seguridad externa (patio).
- La alarma de inicio de evacuación será con el sonido de SIRENA de Megáfono.
- A la señal de evacuación deben asegurar que todos los alumnos abandonen la sala hacia la zona de seguridad externa, en forma ordenada, con cuidado, sin correr, ni afirmarse o abrazarse a sus compañeros, sin gritar.
- El profesor es el último en salir con el libro de clases, asegurándose que ningún estudiante permanezca dentro.
- No llevar objetos en las manos ni en la boca, ni RETROCEDER en busca de objetos olvidados.
- Los profesores deben contener a los niños y niñas.
- En la zona de seguridad organizar a los estudiantes en fila.
- Poner a los niños/as las identificaciones de emergencia.
- Una vez dispuesto el curso, cotejar la lista de asistencia e informar inmediatamente al Jefe general de seguridad la ausencia de algún estudiante.
- En caso de que se requiera, solicitar apoyo adicional al Jefe general de seguridad.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal.
- El Retorno a Clases, el Retiro Organizado de Alumnos o la Evacuación Externa Inmediata será comunicada por el Jefe de Seguridad, previa autorización de Dirección.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

Acciones posteriores:

- Una vez controlada la emergencia, cada Parvularia (previa autorización del Jefe de Seguridad) debe tomar contacto con el delegado de curso, explicar lo sucedido, informar el estado de ellos y luego gestionar su pronto retiro.
- Emitir un comunicado oficial utilizando todos los medios de comunicación disponibles.
- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono solo para emergencias.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- El Jefe de Seguridad debe evaluar la magnitud de los daños estructurales.
- La directora considerando la magnitud de los daños estructurales, determinará el retiro organizado de alumnos o la evacuación externa inmediata del Jardín.
- El Jefe de Seguridad debe organizar al personal para que, una vez controlada la emergencia, sean retirados por sus padres o apoderados cotejando lista.
- Se debe considerar que los niños estén siempre contenidos por los adultos responsables del Jardín Infantil.

10.2 Protocolo de Actuación para Incendios

Medidas Preventivas:

- Controlar que las instalaciones eléctricas estén en buenas condiciones.
- No utilizar triples eléctricos (ladrones de corriente).
- En caso de ser necesario, hacer uso de alargadores eléctricos (zapatilla) con sistema de protección para los cortes o aumento de voltaje eléctrico, debidamente certificados.
- Los elementos de aseo como: aerosoles, ceras, insecticidas y otros productos inflamables deben ser almacenados en gabinetes separados y destinados para tal efecto.
- Evitar el almacenamiento de materiales, excedentes de construcción, desechos de reparaciones de infraestructura, mobiliario obsoleto, entre otros, que aumenten la carga de combustible de la instalación.
- Respetar la prohibición de no fumar.
- Los extintores deben estar señalizados y colgados a la altura máxima de 1.30 m. medidos desde el piso.
- Verificar periódicamente la mantención de los extintores y que estas se encuentren al día. Cada equipo debe ser certificado y permanecer ubicado en las áreas designadas.
- Recordar y dar a conocer en reuniones internas el procedimiento de uso de los equipos de extinción, conforme a los tipos de fuego que se pueden presentar en las instalaciones.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los niños/as y sus familias.
- Realizar las mantenciones periódicas a los sistemas de calefacción.
- Al mantener en funcionamiento los sistemas de calefacción se debe evitar tener cercanos materiales combustibles que puedan generar un incendio (cortinas, percheros, papeleros, entre otros.). Proteja siempre la estufa con una barrera o protector.

Acciones a Seguir:

- Al detectar fuego en alguna dependencia, debe evacuar de inmediato su curso a la zona de seguridad externa.
- Debe comunicar la emergencia al Jefe general de seguridad y al Jefe general de seguridad para que puedan proceder a emitir las alarmas correspondientes.
- Comunicar la emergencia a la directora, quién deberá autorizar la evacuación externa inmediata del recinto.
- El Jefe general de seguridad llamará a bomberos y luego a carabineros.
- El personal designado cortará la luz (tablero principal) y/o tableros secundarios.
- El personal entrenado debe utilizar el extintor apropiado más cercano, solo si el principio de incendio es pequeño y controlable.
- El personal NO debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Se dará la alarma de inicio de evacuación con el sonido de la SIRENA de Megáfono.

- La evacuación debe ser inmediata sea amago o incendio.
- Esta es la señal de evacuación externa inmediata, por ello deben asegurar que todos los alumnos abandonen el recinto hacia el pasaje LAS LIMAS, en forma ordenada, con cuidado, sin correr, ni afirmarse o abrazarse a sus compañeros, sin gritar.
- El profesor es el último en salir con el libro de clases, asegurándose que ningún estudiante permanezca dentro.
- No llevar objetos en las manos ni en la boca, ni RETROCEDER en busca de objetos olvidados.
- Los profesores deben calmar y contener a los niños y niñas.
- En el exterior organizar a los estudiantes en fila.
- Una vez dispuesto el curso, cotejar la lista de asistencia e informar inmediatamente al Jefe general de seguridad la ausencia de algún estudiante.
- Para la contención de cada curso se requiere al menos 3 personas. Por ello, solicitar apoyo adicional al Jefe general de seguridad.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los alumnos/as.

Acciones Posteriores:

- Una vez controlada la emergencia, cada Parvularia (previa autorización del Jefe de Seguridad) debe tomar contacto con el delegado de curso, explicar lo sucedido, informar el estado de ellos y luego gestionar su pronto retiro.
- Emitir un comunicado oficial utilizando todos los medios de comunicación disponibles.
- Solo se permite el reingreso de los funcionarios y de los alumnos/as al Jardín previa autorización de bomberos.
- Los alumnos/as deben ser contenidos y jamás deben estar solos en el exterior de las instalaciones.
- El Jefe general de seguridad debe organizar al personal para que una vez controlada la emergencia, sean retirados por sus padres o apoderados cotejando lista.

10.3 Protocolo de Actuación para Cortes de Luz

Medidas Preventivas:

- Informar al Encargado de Mantenimiento todo desperfecto que se detecte en el sistema eléctrico, como cables sueltos o pelados, ruidos en los enchufes u olor a quemado proveniente del sistema.
- Revisar periódicamente la operatividad de las luces de emergencias.

Acciones a Seguir:

- El Encargado de Mantenimiento debe comunicarse con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.

10.4 Protocolo de Actuación para Cortes de Agua

Medidas Preventivas:

- Revisar periódicamente las conexiones de agua del Jardín.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a al Encargado de Mantenimiento para que gestione la reparación.
- Se debe procurar mantener como mínimo 10 litros de agua embotellada y sellada para este tipo de emergencia, las cuales se deben verificar periódicamente chequeando la fecha de vencimiento.
- Se debe procurar mantener un stock de toallas húmedas en la unidad educativa.

Acciones a Seguir:

- Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación, la Directora deberá dar los lineamientos a seguir (suspensión de clases o retiro de los niños/as anticipado).
- Si el corte no ha sido informado, el Encargado de Mantenimiento deberá comunicarse con la empresa que suministra el servicio y ver cuándo será repuesto y dependiendo de eso adoptará algunas medidas.

Acciones Posteriores:

- Reponer el agua embotellada que se ha utilizado en la contingencia.
- Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.
- Informar a los padres.

10.5 Protocolo de Actuación para sistemas Frontales (Lluvias y Vientos)

Medidas Preventivas:

- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, comunicar al Encargado de Mantenimiento para las medidas necesarias.
- Mantener el patio libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.

Acciones a Seguir:

- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los alumnos/as en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los alumnos/as alejados de ventanas.
- En caso de que el circuito eléctrico se encuentre afectado, cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

10.6 Protocolo de Actuación para Inundaciones

Medidas Preventivas:

- Revisar periódicamente las conexiones de agua del Jardín y reportar las anomalías (filtraciones) al Encargado de Mantenimiento.
- Realizar mantenimiento a las canaletas de agua lluvias y desagües evitando la acumulación de hojas y basura.
- Solicitar reparaciones en caso de existir goteras en la techumbre.

Acciones a Seguir:

- En caso de inundaciones por fuga de cañerías, cortar el suministro de agua y luz del Jardín Infantil.
- Revisar si la filtración corresponde a agua potable o agua contaminada.
- Aislar el sector y no pisar los lugares inundados para evitar caídas o contacto con energía eléctrica.
- Solicitar la reparación de la filtración o gotera al Encargado de Mantenimiento.

Acciones Posteriores:

- Informar a la Dirección para solicitar indicaciones (posible suspensión de actividades).
- En los casos en que el agua de la inundación corresponda a aguas contaminadas, el sector deberá ser higienizado.

10.7 Protocolo de Actuación para Secuestro y/o Asalto

Medidas Preventivas:

- El Jardín Infantil debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona necesite ingresar debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del Jardín.
- Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a Carabineros si es necesario.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños.
- La comunidad educativa debe organizar turnos de control de ingreso (acceso principal).

Acciones a Seguir:

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Llamar a Carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percata de esta acción.
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.

Acciones Posteriores:

- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.

10.8 Protocolo de Actuación para Artefacto Explosivo

Medidas Preventivas:

- La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.
- El personal debe pagar sus celulares, debido a que estos pueden activar el artefacto explosivo.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los niños/as y sus familias.

Acciones a Seguir:

Al recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe:

- Dar la alarma de emergencias iniciando la evacuación inmediata hacia la zona de seguridad externa del Jardín.
- Llamar inmediatamente a Carabineros.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños/as.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Contar la cantidad de niños.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

Acciones Posteriores:

- Solo se permite el reingreso del personal y los niños/as del Jardín previa autorización de Carabineros (GOPE).
- Una vez controlada la emergencia, los profesores jefes (previa instrucción del Jefe general de seguridad) debe comunicarse con el delegado de curso y explicarle lo ocurrido, informando el estado de los alumnos/as.

10.9 Protocolo de Actuación para Balacera

Medidas Preventivas:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior del establecimiento se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Esta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

Acciones a Seguir:

- Los niños/as deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Evitar contacto visual con agresores.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej.: cantar) esto disminuirá la tensión de los niños/as y los tranquilizará.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de niños.

Acciones Posteriores:

- Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros o de alguna autoridad como, por ejemplo: Paz Ciudadana.
- Una vez controlada la emergencia, los profesores jefes (previa instrucción del Encargado de Comunicaciones) debe comunicarse con el delegado de curso y explicarle lo ocurrido, informando el estado de los alumnos/as.

10.10 Protocolo de actuación para Bombas Lacrimógenas

Medidas Preventivas:

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior del Jardín se debe definir una zona de seguridad que se encuentre al interior de una sala de actividades y alejada del lugar donde se verifican las manifestaciones.

Acciones a Seguir:

- Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
- Alejar a los niños de las salas de actividades que tienen ventanas al exterior.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas, en este tipo de emergencia ellos no deben agitarse.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- Si el gas ingresa al Jardín prepare un neutralizador (agua potable con 5% de bicarbonato de sodio o mitad antiácido en suspensión y mitad agua). Otro método, aunque menos efectivo, para prevenir los síntomas es reunir varios pañuelos o trapos, empararlos en vinagre de cocina (ÁCIDO ACÉTICO) y colocarlos dentro de una bolsa de plástico. Evitar frotar los ojos.
- Evitar lavar la cara.
- Contar la cantidad de niños.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

Acciones Posteriores:

- Una vez controlada la emergencia, los profesores jefes (previa instrucción del Jefe general de seguridad) debe comunicarse con el delegado de curso y explicarle lo ocurrido, informando el estado de los alumnos/as.

11. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

11.1 Vías de Evacuación

Todas las dependencias del Jardín, cuentan con vías de evacuación y se encuentran debidamente señalizadas, lo que facilita la rápida y segura salida de Párvulos y funcionarios a las respectivas zonas de seguridad al interior de nuestro establecimiento en patios Zona Segura, y al exterior por pasaje Las Limas al costado sur de establecimiento.

11.2 Zonas de Seguridad

Se disponen de zonas de seguridad internas y externas. Esta última zona solo será utilizada cuando la encargada de la evacuación lo determine.

Zonas de encuentro y de seguridad internas:

Patio delantero Sector poniente de acceso a Jardín

Zonas de encuentro y de seguridad Externas:

Saliendo por portón de Sánchez Fontecilla hacia pasaje Las Limas.

11.3 Planos Evacuación Jardín Infantil.

PLANO EVACUACIÓN JARDIN COYANCURA - 1º PISO



12. SIMULACROS

Pasos fundamentales para la realización de un ejercicio de simulacro	
PASOS	DESCRIPCION
1. Identificar el Plan de Respuesta que se quiere probar	Ejemplos: Plan de Respuesta de sismos, Plan de Respuesta de Accidente Escolar. (Al interior o fuera del establecimiento), Plan de Respuesta Incendios, entre otros.
2. Definición del Objetivo General y Objetivos Específicos del ejercicio: Apunta a determinar lo que específicamente o de manera general se va a entrenar o medir con el ejercicio. Es el Comité de Seguridad Escolar quien decide lo que el ejercicio propone.	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenar sistema de Alerta. • Evaluar la calidad de las comunicaciones en la cadena establecida. • Evaluar la calidad del cumplimiento coordinado de las distintas funciones asociadas a los roles • Evaluar la participación de la Comunidad Educativa incluyendo medidas de accesibilidad física y comunicativa para quienes requieran apoyos adicionales como, por ejemplo, personas (estudiantes, profesores, etc.) en situación de discapacidad. • Coordinación entre los distintos actores (Autoridad, coordinación y Técnico). • Evacuación de integrantes de la comunidad educativa, contemplando las necesidades de los integrantes que se encuentren en situación de discapacidad. IMPORTANTE: No abarcar todo en un primer ejercicio. Se puede desarrollar de manera sencilla en un principio, para incorporar cada vez más elementos en los siguientes ejercicios.
3. Definición de Equipo Organizador	Este equipo diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe ser presidido por el Director y coordinado por el Monitor de Seguridad Escolar.
4. Definición del Equipo de Control	Sus integrantes observan y guían el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evalúan el ejercicio de acuerdo a los objetivos. Resulta conveniente utilizar ficha de evaluación como pauta para el equipo de control. Todo lo observado será útil para perfeccionar el Plan de Respuesta.
5. Definición del Escenario del Ejercicio	Corresponde a la determinación de la variable de accidente o emergencia que se simulará y el área geográfica o física que simuladamente involucrará el ejercicio.

6. Lógica del Ejercicio	<p>El equipo organizador debe confeccionar una ficha del ejercicio, más completa que la de la evaluación. Deben anexarse, a los aspectos a evaluar, todos los detalles de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Breve relato del evento• Duración del ejercicio, ejemplo 30 minutos, 1 hora• Fecha en que se efectuará• Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio
-------------------------	---

Recomendaciones Generales para el Éxito de un Ejercicio

1. Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
2. Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, comienzan y culminan con la frase: “ESTE ES UN MENSAJE SIMULADO”. El objetivo es que se controle toda probabilidad de confusión con situaciones reales.
3. Todo ejercicio de entrenamiento es una actividad formativa, que además tiene por objetivo perfeccionar el Plan de Respuesta o Protocolo de Actuación frente a una emergencia, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Tanto para los ejercicios como frente a situaciones reales, deben considerarse medidas de alerta, evacuación, información, etc. para el acceso y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial de aquellas personas que necesitan de apoyos adicionales o que requieren vías de traslado expeditas o medios de comunicación audiovisual o táctil, entre otras medidas de accesibilidad universal.

12.1 Pautas de Evaluación Simulacro

Pauta evaluación por amenaza SISMO fuera de zona de amenaza de tsunami

a) Información General

Región y Comuna	
Nombre del establecimiento	
Nombre Director	
Nombre Encargado PISE	
Nombre Evaluador	
Institución del Evaluador y Sede	
Dependencias del establecimiento	
Nivel de Enseñanza	
Programa de Integración Escolar (PIE)	_____SI _____NO
Educación Especial	_____SI _____NO
Educación Adultos	_____SI _____NO
Mutualidad del Establecimiento	_____Mutual de seguridad_____Asoc. Chilena de Seg.
Número total de Participantes	

b) Condiciones de Seguridad al Interior del Establecimiento

(Responder antes del inicio del simulacro)

MATERIA	SI	NO	NA
Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica			
Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes.Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje			
Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento. (Aplica en inmuebles de más de un piso).			
El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas			

c) Implementación de Emergencia del Establecimiento
(Responder antes del inicio del simulacro)

MATERIA	SI	NO
El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas		
El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado		
Hay personas capacitadas en primeros auxilios (solicitar certificado emitido por un organismo competente).		
Se visualizan extintores en cada área del establecimiento		
Hay personas capacitadas en el uso de extintores (solicitar certificado emitido por un organismo competente)		
Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

d) Comportamiento y Organización de la Comunidad Educativa
(Responder una vez iniciado el simulacro)

MATERIA	SI	NO	NA
Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio.			
Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio.			
El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas			
Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
La evacuación se desarrolla sin accidentes			
Se llevó a cabo una evacuación de manera tranquila ordenada y segura			
Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			
El desplazamiento de las personas durante la evacuación fue (marque con una X)			
	Ordenado y Rápido	Ordenado y Lento	Desordenado y Rápido
			Desordenado y Lento

e) Acciones de Preparación Inclusiva

(Responder antes y durante el simulacro)

MATERIA	SI	NO	NA
El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
Los accesos, vías de evacuación y zonas seguras permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad			
Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad. (Ej.: Medicamentos, bastones, pañales, copia de las recetas médicas e información del tratamiento o dosis)			
Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
Se asiste a niños(as), adultos mayores, embarazadas y personas en situación de discapacidad durante la evacuación.			
Se observan los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
Se contemplan personas suplentes para dar asistencia a quienes lo requieran.			
Se identifica un apoyo externo para la evacuación. Ej.: vecinos, comunidad u otros.			

f) Tiempo Total de Evacuación

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

Hora de Inicio del Simulacro (cuando se escucha la alarma, avisos de radio o sirenas)	Hora de llegada del último curso del establecimiento a la Zona de Seguridad.

g) Observaciones del Evaluador

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

--

h) Nivel de Logro Alcanzado

Variables	Escala de Puntos	Logro Obtenido
CONDICIONES DE SEGURIDADAL INTERIOR	0 a 1 Deficiente, 2 a 3 Regular, 4 a 5 Bueno, 6 a 9 Excelente	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 Deficiente, 3 a 5 Regular, 6 a 8 Bueno, 9 a 10 Excelente	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	0 a 5 Deficiente, 6 a 10 Regular, 11 a 15 Bueno, 16 a 21 Excelente	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 Deficiente, 3 a 4 Regular, 5 a 6 Bueno, 7 a 8 Excelente	

i) Firmas

Firma del Evaluador	Firma del Encargado PISE o Director

13. GLOSARIO

ACCEDER: Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

ACCIDENTE ESCOLAR: Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educativa, y que le produzca incapacidad o muerte.

AIDEP: Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.

ALARMA: Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

ALERTA: Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

AMENAZA: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.

AUTOCAUIDADO: Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

AYUDA MUTUA: Es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades miembros del Sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase las posibilidades individuales de operación, o amenace con hacerlo.

CAPACIDAD: Es la combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles de la comunidad educativa que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de una emergencia o desastre. (Elementos, acciones, contactos, organismos o instancias de la unidad educativa o del entorno). El principal recurso es el ser humano individual u organizado.

CAPACIDAD DE RESPUESTA: Es la acción de articular y gestionar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con que cuenta una comunidad en un territorio determinado, de acuerdo a lo establecido en un plan de emergencia o respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

CICLO DE MANEJO DE RIESGO: El Ciclo de Manejo del Riesgo es un modelo de acción para la Gestión Integral del Riesgo y puede ser definido en tres grandes fases; Fase de Prevención, Fase de Respuesta y Fase de Recuperación.

COMUNICACIÓN: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

COORDINACIÓN: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

CRONOGRAMA: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimiento.

DAÑOS: Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior puede constatar en efectos en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.

DESARROLLO: Es comprendido como el aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mejorar la seguridad y calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de las nuevas generaciones.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Es comprendido como un proceso de transformaciones naturales, económicas, sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la protección de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESASTRE: Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada. Ejemplo: Terremoto con posterior tsunami. Inundaciones que provoquen grandes daños a la comunidad educativa e infraestructura del establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.

DISEÑO UNIVERSAL: Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.

EMERGENCIA: Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

EVENTO O INCIDENTE: Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

GESTIÓN DEL RIESGO: Se conceptualiza como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. Este enfoque abarca la evaluación y análisis del riesgo (interrelación e interacción entre amenazas y vulnerabilidades), como también la ejecución de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo.

GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO: Es la gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación considerando las necesidades de las personas con discapacidad con el mismo nivel de prioridad que el dado a toda la población, cumpliendo con el derecho internacional y en plena concordancia con el art. 11 de la Convención Internacional de los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad. En su dimensión técnica la gestión inclusiva de emergencias emplea indicadores de inclusión de la variable discapacidad en cada componente y actividad asociados a los planes de emergencias, busca la generación de acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del estado, de identidades voluntarias y privadas y de la comunidad de manera coordinada.

IMPACTOS: Corresponde a los cambios o modificaciones que, a partir del evento o incidente adverso, se producen en las condiciones de vida de las personas, en sus interacciones habituales, en su entorno, en su habitabilidad, en su lugar de trabajo, en su estado psicológico, vale decir, son los desequilibrios que se producen en su habitualidad, estos no siempre pueden ser cuantificados.

LENGUA DE SEÑAS CHILENA, LSCH: Lengua de carácter viso-gestual, que utiliza el espacio y el movimiento en su producción y que constituye el principal patrimonio de la cultura sorda de Chile. Reconocida por la Ley 20.422 en su artículo 26° como medio de comunicación natural de la comunidad sorda.

MAPA DE RIESGOS: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

MICROZONIFICACIÓN: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

MITIGACIÓN: Son todas aquellas actividades tendientes a reducir o aminorar el riesgo, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento.

NECESIDADES: Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios, albergues, habilitación de rutas alternativas, rescate, traslado a centros asistenciales, entre otros.

La prioridad debe centrarse en las necesidades básicas de vida de las personas: techo, alimentación, luz, agua y abrigo.

SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

PLAN: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

PLAN DE ENLACE: Es la definición de las interacciones entre los distintos roles y las formas en que éstos se comunican, lo que constituye el nodo central de un buen Plan de Emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA: Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME): Es el instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que posibilita concretar los sueños y sentidos pedagógicos que la caracterizan y por tanto, establecer un proceso de mejoramiento continuo que pone en práctica lo declarado en el PEI. Este instrumento de planificación se define a partir de objetivos a cuatro años – en coherencia con los sellos institucionales-, y guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, favoreciendo que las comunidades educativas tomen decisiones, en conjunto con su sostenedor, y organicen los recursos del establecimiento para contribuir con la implementación del PEI, a través de periodos anuales que permitan ir concretando y avanzando en el logro de resultados a mediano plazo.

PREVENCIÓN: Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.

PREVENCIÓN DE RIESGOS: Preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones previas al evento o incidente destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces.

PROCESO: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

PROGRAMA: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

PROTECCIÓN CIVIL: Sistema por el que cada país proporciona protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): Es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo de cada comunidad educativa. Este expresa el horizonte formativo y educativo del Establecimiento Educacional, es la propuesta orientadora que define el modo en que se vivirá el proceso formativo al interior de la escuela/liceo y releva los sellos que se desarrollarán en cada uno de los procesos e iniciativas a llevar a cabo.

RECONSTRUCCIÓN: Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

RECONSTRUCCIÓN INCLUSIVA: La labor de edificar y reconstruir con espacios, edificios, tecnologías, procedimientos, prácticas, protocolos e iniciativas de acceso y uso universal, que potencien la funcionalidad de las personas con discapacidad sustentada en el respeto de las leyes y tratados internacionales vigentes.

REHABILITACIÓN: Consiste en la recuperación, en el corto plazo, de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Apunta a proveer a las comunidades afectadas al menos, seis elementos sustantivos: alimento, agua, abrigo, luz, refugio y comunicación.

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres. El Sistema de Naciones Unidas lo define como el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

RIESGO: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

SEGURIDAD ESCOLAR: El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

USO ESCALONADO DE RECURSOS: Empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en protección civil. Implica un uso gradual de recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo a las necesidades. En la medida que los recursos no son suficientes, se deben ir anexando, de acuerdo a prioridades.

VULNERABILIDAD: Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.